



EL REPUBLICANO.

PERIÓDICO DEL PUEBLO

Se suscribe en Barcelona á 8 reales mensuales y 22 por tres meses llevado á casa de los señores suscritores en esta Redaccion sita en la calle de la Union núm. 49 tienda, y en las librerías de Sauri en la calle Ancha, Oliveras en la de Eseudellers Jaime Gaspar en la Dagueria, y Gorchs bajada de la cárcel. En las provincias á 10 rs. por un mes y á 28 por tres meses. En Madrid en la Redaccion del Peninsular y Guindilla; y en los demas puntos en todas las administraciones del reino. — Este periódico sale tres veces á la semana los lunes miércoles y sabados.

PLAN DE REVOLUCION.

Quando el pueblo quiere conquistar sus derechos debe empuñar en masa las armas al grito de ¡viva la Republica!

Debe dar muerte á todos los que hagan armas contra el.

Debe aniquilar ó inutilizar todo lo que conserve algun poder ageno de su voluntad, ó sea todo lo que depende del actual sistema, como son las Cortes, el trono, los ministerios, los tribunales, en una palabra, todos los funcionarios públicos.

Debe atacar no mas que á los hombres del poder y evitar los actos de venganza personal: es indigno de la magestad del pueblo, atacar á los indefensos de los partidos vencidos.

Debe apoderarse de todas las plazas fuertes, y amalgamar la fuerza popular con la del ejercito fiel al pueblo.

A los caudillos que le dirijan solo debe obedecerlos mientras dure la insurreccion, y fusilarlos si quieren dejar en ejercicio alguna autoridad del regimen actual.

Inmediatamente despues del triunfo en cada pueblo se nombran á pluralidad de votos tres simples administradores, uno de ellos presidente, que absovan la autoridad: en las grandes poblaciones estos publican un estado de los demas funcionarios locales indispensables; y á los dos dias convocan al pueblo para su nombramiento: si tratan de ejercer por sí este acto de soberania, se les fusila, y se eligen otros.

A los ocho dias debe reunirse nuevamente, el pueblo para la eleccion de los representantes, en el constituyente, y á estos se les libran poderes en que se diga: «Discutireis y formularéis una Constitucion Republicana bajo las siguientes bases: la nacion única soberana: todos los ciudadanos iguales en derechos: todas las leyes sujetas á la sancion del pueblo sin discusion y revocables todos los funcionarios elegidos por el pueblo, responsables y amovibles, la republica debe asegurar un tratamiento á todos sus funcionarios, educacion y trabajo ó lo necesario para vivir á todos los ciudadanos. Dentro de tres meses debe estar terminado el proyecto de Constitucion y presentado á la sancion del pueblo.»

El pueblo permanece con las armas en la mano,

pronto á servirse de ellas si sus mandatarios no respetan aquellos principios. De modo que solo el pueblo por sí mismo puede hacer la revolucion, sin dejarla en manos de coffeos ambiciosos que le estafen como los de setiembre y solo aseguren su dominacion — A. T.

BARCELONA 31 OCTUBRE.

¡QUE HARAN LOS PUEBLOS!

Nadie medianamente instruido en la historia ignora cuanto han costado los reyes á las naciones: ¡cuanta sangre vertida por sus caprichos! ¡Cuantos pueblos sacrificados á su orgullo! ¡Que de robos, violencias, y toda clase de excesos han sido encubiertos con el manto real! Monstruos insensibles á quienes no aplacaron las lágrimas, egoistas que esclavizaron á millones para ser ellos libertinos, cuya ambicion no saciara el mundo entero, mientras á sus vasallos no quedaba un palmo de tierra donde se dejarán caer muertos, tales han sido los reyes casi sin escepcion.

Enfurecidos alguna vez los pueblos, cansados de tanto sufrir se les vió ya en la antigüedad levantarse en masa, y dar muerte vil al rey padre: substituyérale el rey hijo, y no adelan-

taron nada. Déspota el padre, tirano el hijo, asesino el nieto; raza de maldicion es la raza de los reyes.

¿Que han hecho pues los pueblos para evitar su total ruina? Destronar á un rey para entroncar otro, debe considerarse como el cambio de un caballo tuerto con otro cojo. Crece el número de los pretendientes; encienden la guerra civil; vanse si son vencidos al extranjero; hacense sus instrumentos para arruinar nuestro comercio exterior; dividirnos y oprimirnos en el interior. Con tales garantías siempre encuentran fuera del reino fieras coronadas que directa ó indirectamente les sostienen, y dentro de él nunca falta gente bastante tonta que seducen; mal contentos y ambiciosos que ponen en peligro al nuevo gobierno. Con la uncion de un rey amanece la pretension del oro, y ceda ó no el gobierno á sus escigencias, solo deshonor y tirania puede esperar la nacion.

¿Cuántas esperiencias nos presenta la historia de las revoluciones en apoyo de nuestro aserto? No vimos el comercio é industria de la orgnlllosa Inglaterra á merced de la Francia? cuántas veces el trono britanico ha

contado mas de un pretendiente? Y para no salir de nuestra época, la Francia, aquella Francia años atras pavor del mundo entero, despues de once años de paz con una poblacion de treinta y tres millones de vecinos, quinientos mil soldados en el ejército y una contribucion de trescientos millones de francos, ¿no yace hoy dia oprimida, arruinada, y dividida en el interior, débil y envilecida en el exterior? No es su gobierno el que firma tratados de comercio tan favorables al estrangero como nocivos al estado, el que levanta bastillas, antes que construir carreteras de hierro, disminuir las contribuciones, ó procurar otro alivio al pueblo! Y esto porque? Porque en Francia existen dos pretendientes, Enrique 5.º y el sucesor de Napoleon, ésas dos fantasmas con las que el estrangero espanta á Luis Felipe, cuando sus intereses lo exigen, que es muy á menudo.

Cuanto decimos sobre la Francia es aplicable con mayoría de razon á Portugal y España. D. Miguel, y la hija de D. Pedro alli: y aqui Cristina, Carlos, Francisco, Isabel, en disputa de los cetros se ponen á merced de los estrangeros; y ¿que perspectiva de miseria y guerra ofrecen por muchos siglos estas naciones, si el mal no se corta desde luego en su raiz! ¿Que harán pues los pueblos para evitar su ruina? ¿Cambiar de reyes...! Ascienda al trono de Francia Enrique 5.º, y los Napoleonistas, Orleanistas, y Republicanos le acusarán de lo que hoy á Luis Felipe: empuñe el cetro de Portugal, D. Miguel, el de España, Carlos Francisco, ó Espartero si se quiere, y solo tendremos nueva usurpacion, tiranía, y descontento: ¿que harán pues los pueblos repetimos para salir de este círculo vicioso, y evitar su total ruina?

Que? escojer una forma de gobierno que anonade los derechos de todos los aspiran es al despotismo, de todos los pretendientes de la corona; La República.

Espanoles, muy caros nos han costado los Borbones. ¿A los portugueses que bien les han hecho los Braganzas? A la Francia ni á nacion alguna que ventaja han reportado los tiranos? Espanoles, hora es de recordar lo que fuimos, de meditar lo que somos y preveer lo que podemos ser: renazca en nosotros la bella memoria de nuestra gran nacionalidad: todavia conservamos un nombre que fue el terror y pasmo del universo: unámonos contra los tronos, su política, y sus adherentes. Nuestros hermanos de Portugal uo esperan sino la señal; allende los Pirineos muchos millares de Republicanos están dispuestos á darnos la mano; todos los pueblos oprimidos miran la España: tiemblan los reyes, la Europa espera; ¿alcanzará la España su destino de justicia, gloria, y libertad? Nuestros corazones virgenes nos lo hacen presagiar: ellos no nos engañan.

El Constitucional de hoy manifiesta ser cierto lo que estos dias se aseguraba sobre la enfermedad que padece su redactor principal. Nosotros creemos que solo un hombre que se halle en el caso desgraciado de haber perdido el juicio, puede dar á nuestros escritos la interpretacion que les dá en su artículo de fondo. Nos reservamos contestarle mas detenidamente para probar que no somos como el dice lobos hambrientos de sangre y que no queremos trastornar el orden público por ahora; pero deseamos con impaciencia que se illustren las masas para cuando llegue el deseado y justiciero DIA.

Esta contestacion la daremos por el respeto que este ilustrado público se me-

rece, no por el Constitucional en quien todo el mundo ve las angustiosas agonias de unos frenéticos dementes, que luchan entre sus cálculos de interes y la fuerza de la opinion pública.

Nos estraña sobremañera, la observacion que hace el moribundo papel de que ahora nadie se altera por nuestros escritos; cuando los suyos alarmaron á toda la poblacion. Esto se esplica fácilmente: **EL PUEBLO, LOS CAPITALISTAS, LOS CONTRIBUYENTES** y cuantos habitantes encierra el recinto de la culta Barcelona. ven en los republicanos unos hombres decididos á morir, lo mismo en defensa de las leyes, que en defensa de sus conciudadanos cualquiera que sea su opinion política y prontos á formar las primeras guerrillas, y á quemar los primeros cartuchos, si se acercasen esas huestes que el demente papel ilusiona ver allende los pirineos.

Queda esplicado que los Republicanos representamos la justicia, y que el pueblo confia en nuestra honradez; por eso no se alarma. Los partidarios del Periodico asalariado, representaban otra cosa enteramente opuesta por eso alarmaron á todo el mundo.

Primera sesion pública del Ayuntamiento de esta capital, hoy 30 de octubre.

Los clamores de la prensa no asalariada de esta ciudad á que hemos cooperado los REPUBLICANOS, y en que nunca ha tomado parte el periódico que hoy la echa de amante del orden, han logrado que el Ayuntamiento cumpla con los artículos 3.º y 31 de la ley, y vote los presupuestos para el año viniente.

Fue por primera vez principal y se abrió la sesion á las 10 en el salon de ciento de las Corts constitucionales. Ocupaban las sillas cuatro alcaldes y 14 rejidores; total 18, lo que nos alarmó sobremañera porque necesitándose la mitad mas uno para aprobar, temimos que algun incidente nos privase de la insignificante mayoría, que se aumentó despues, con la venida de tres señores rejidores; sin que formasen el públi-

Folletin.

HIMNO DEMOCRATICO.

CORO.

Alentad! alentad! compañeros
Que será nuestra gloria inmortal;
Desde el dia que unidos gritemos:
Caiga el trono union federal!

I.

Patriotas, democratas puros,
Con orgullo la voz levantemos
Que nosotros tan solo podremos
Arrancar de raiz nuestro mal,
En nosotros la patria confia
Y el laurel ornará nuestras frentes;
Si sabemos plantar cual valientes
Para siempre el pendon liberal.

II.

Recordaos liberales invictos
El poder de tiranicos Reyes;
Fuera yugos! demócratas leyes
Solo pueden la España regir.
Nada importa que hombres ingratos
Nos preparen profundos abismos;
Pues las tumbas serán de los mismos
Que á los libres quisieran hundir.

III.

Barcelona será la primera
Que alzará de república el grito;
Presto en tablas de marmol escrito
Su valor y virtud se verá.
A su sombra mil pueblos vejados
Por caprichos de un hombre ambicioso,
Alzarán el pendon glorioso
Que á la Europa luz nueva dará.

IV.

A los golpes de aguda campana
Qué los tronos hará estremecer,
Los tiranos vendrán á caer

Ante el pueblo pidiendo perdon.
Y ese pueblo magnanimo y fuerte
Clamará con teson y vigor:
Al demócrata puro, loor
Al tirano y sérvil maldicion.

V.
Los abusos del vil feudalismo
Y los fueros del trono á la vez,
Perderán su poder y altivez
A la luz que dará nuestro sol.
Entre el pueblo no debe haber clases
Hijos todos de la misma cuna
Nuestra emblema ha de ser solo una,
La grandeza del nombre español.

VI.

Compañeros: se acerca el momento
En que debe sonar la campana,
Union! juventud catalana
Que á nosotros nos toca empezar.
Nuestros pechos serán invencibles
Y á la lucha con frente serena,
Mas que pese al tirano del Sena
La republica haremos triunfar.

B. X. R.

co espectador, mas que el insignificante número de veinte y tres personas compuestas de nuestros amigos políticos, y demas escritores independientes de esta ciudad.

Abrió la sesion el Sr. Freixas esplicando el motivo de ella; y se comenzó á dar cuenta por el secretario cuya voz es bastante inteligible pero nos privó de oirle y distinguir lo que decia en los mas interesantes artículos. Ahora bien, si nosotros no lo oimos, que entenderian los que lo votaron? Concretándonos á un extracto lacónico y sin perjuicio de analizar detenidamente, capítulo por capítulo las crecidas sumas que se votaron con diferentes objetos, solo de ramos que no hubo mas que tres artículos que mereciesen oposicion retirándose uno ó dos; y quedando existente todo lo demas, conforme estaba preparado de antemano, dando por resultado haber tomado la palabra únicamente siete de los presentes, y uno de ellos muy particularmente para establecer las escuelas de sordo-mudos.

Se pasó á tratar de los impresos cuya crecida cantidad da por resultado cubrir las obligaciones, y un sobrante de 1,433.23 reales con 27 maravedises creemos juzgando lijeramente que si el Ayuntamiento redujese los 40,000 reales que se han votado para anuncios y periodicos cuya partida seria bueno que nos esplicase el periodico que se publica en esta ciudad titulado el *Constitucional* al cual le creemos bien enterado, asi por el mucho tiempo que hace que escribe inutilmente para el público como porque habiendo sido alcalde primero constitucional su redactor principal, siéndolo hoy aunque no primero, el hermano del otro redactor y otro de los que figuran como empresarios ó administradores del mismo, pueden decirnos que periódicos son los que consumen esta cantidad, y asi nos ahorrarán el acudir á la Diputacion provincial, para que no aprueben dicha cantidad que no se sabe en que se consume.

Terminaron la sesion friamente, á las once y tres cuartos lo que equivale á decir que en siete cuartos de hora se trataron los intereses de un gran pueblo, condenándole con costas, á pagar en el próximo año de 1843 una cuarta parte del sudor de sus laboriosos y honrados habitantes. ¿Y todavía se alarman esos mercenarios participantes, de que pidamos á voz en grito un gobierno barato? Pues si tanto les amilana y aterroriza el nombre de REPUBLICA, que le llamen federal ó como les dé la gana con tal que no sea un pretexto para comerse el sudor de los pobres, ó las rentas de los ricos, una plaga miserable y traidora de santo-ayacuchos y demas polilla de la sociedad.

Que de males muy cercanos á renacer no se amontonan á nuestra vista, al considerar el triste, y calamitoso estado en que insensiblemente y á pasos lentos nos sumerge la politica de nuestros gobernantes? Que desastres, que desventuras no se nos preparan si indiferentes caminamos, por ó quieran nuestros verdugos! Ah el cora-

zon se estremece se agita y confunde al recordar los aciagos y ominosos tiempos del absolutismo; y sin embargo, es una realidad que andamos por esa horrorosa senda y á este fin. ¿Sino que significa esa tendencia del gobierno á desvirtuarlo todo esas escandalosas decepciones y manifiestos desaciertos, ese conato á restringir la libertad de pensar, la libertad de escribir, esa tirania de los sultanes políticos echura de la corrompida pandilla? ¡Ah! Harto lo adivinamos, harto cierto es. Quereis reedificar un trono que vá desmoronándose á impulsos de la ilustracion? Quereis sentarlo otra vez y con vosotros sobre la cerviz de los pueblos? Por eso conspirais y abogais secretamente por la difunta del 12? Por eso tolerais y protegéis á vuestros conspiradores? Quereis y necesitais un plazo que os concederia la del 12 para ir estendiendo vuestro imperio? Ello es cierto que tambien contais con la intervencion del ejercito..... en las riquezas que habeis robado, y que derramaréis en abundancia? Ah TRAIADORES, INFAMES, CRIMINALES! En que terrible precipicio pretende sumergirnos vuestra codicia? ¿en que horrible cúmulo de males? Oh!!! Cuando consideramos las desgracias que se nos han seguido de nuestra indolencia de nuestra apatia de nuestra conmiseracion para con vosotros y esa catterva de SEMI-DIOSES, de testas coronadas que vosotros llamais Reyes y que la supersticion y el fanatismo de la Iglesia nos los han hecho mirar con reverencia y santidad no siendo mas que unos déspotas unos tirános que vosotros quereis ensalzar y prodigar incienso para hacer revivir los tiempos de Fernando el tirano!... de Fernando el asesino!!! Ah! La pluma se nos cae de las manos, la sangre se nos cuaja en nuestras venas, el corazon abrumado de un sauto rencor salta de nuestros airados pechos, el llanto nos embarga la voz y..... no podemos proseguir..... Entonces ni el funebre y santo panteon dõ descansan los restos de nuestros antepasados asesinos estarian á cubierto de nuestra justa venganza!!! Y vosotros inpavidos creéis llevar á cabo vuestro horroroso proyecto? Rodeados del ponsoso circulo de infames aduladores que en todas partes os accechan, os figurais ya dominadores absolutos de todas las conciencias, de todas las opiniones? Creéis os será muy facil restablecer el absolutismo? ¡MENGUADOS SOIS VIVE DIOS! No vislumbrais esa juventud entusiasta honor y prez de la nacion española? No la veis revestida de un acrisolado patriotismo y fanatica por la libertad de su patria? No lo habeis visto en todos los sacudimientos políticos, ostentar briosa su frente y sumergir en el polvo á sus dominadores? Os creéis bastante políticos, bastante intrigantes, bastante malvados, para llevar á cabo vuestro abominable plan sin que el grito de «traicion», re-

suene en todo el ambito de la peninsula? Ah! No lo estrañamos. Esa hidrópica sed del mando y de riquezas, os devora, os confunde os aniquila, el incienso de la lisonja que revoltea á vuestro lado os priva de ver y distinguir los objetos, por eso seguís obstinados en que todo cederá bajo el cetro terrorífico del despotismo. ¡Insensatos! Aunque el destino se complazca en hacernos gemir prolongando vuestro odioso mando, aunque la dura parca nos aseste con sus mortíferos dardos el astro de ventura, el republicano sol que muy luego majestuoso y solemne se levantará sobre nuestro horizonte político; impedido por la filosofia, la politica y la razon alumbrará el camino que debemos seguir, sostendrá y ayudará nuestros esfuerzos y el destino y la parca, vuestros SEMI-DIOSES, y los santones nuestros verdugos, se unirán en la nada dõ habian salido. Entonces; la IGUALDAD en nombre de todos los pueblos de España que no formarán mas que un solo pueblo, se proclamarán como á Diosa de la Ley; y las quejas del mas infeliz menesteroso serán ante los tribunales los mandatos de un rey. Ahora bien, si despues de denunciaros vuestros altos crímenes, si despues de desnudaros de la máscara con que os encubris, aun despreciais nuestras amenazas y prolongar quereis vuestra ratera dominacion. PUEBLO ESPAÑOL! Hora es ya de que levantes tus fornidos brazos y aplastes de una vez tanto insecto vil como te devora. Aun es tiempo pueblo Español, aun es tiempo..... Una palabra sola, y desaparecerán como por encanto tanta FARSA, tanto SAQUEO, y tanto ROBO, y tanta DILAPIDACION, tanto DESCARO, y tanta IMPUNIDAD. — J. R.

Remitidos.

Ciudadanos Redactores del Republicano.

Carisimos hermanos: He visto con placer publicar bajo vuestra direccion el demócrata Republicano digno por mil títulos de la aceptacion general; yo os felicito por haber emprendido tan noble tarea, seguid impávidos la sagrada causa de la libertad propagando doctrinas republicanas únicas que salvarnos pueden, combatid con denuedo los absurdos planes de esos santones hipócritas que bajo la proteccion del soldado ambicioso, de ese imbecil *granatulense*, se han erijido en tiranos y quieren que besemos sus inmundas plantas; desgraciados! el dia tremendo se acerca en que vuestras cabezas delinquentes rodando por el cadalso espíen sus crímenes ¡ay de vosotros si caminando por la tortuosa senda de la esclavitud quereis oponeros á que el pueblo proclame sus justos derechos!!!

Republicanos, hora es ya de que recobremos nuestra soberanía, no mireis con desprecio y si con indignación las maldades de ese vil Gobierno, alzaos de una vez democratas españoles y hundid en el abismo ese carcomido trono vilipendio de de una nación culta. Hermanos, Republicanos todos, nos llama en su defensa la sagrada causa del pueblo español víctima hoy de las arbitrariedades de sus gobernantes, la victoria es segura, pues nuestra causa es santa, y al frente de sus camaradas vereis morir gustoso combatiendo por la libertad de su Patria á vuestro hermano. — F. Z.

Con motivo de estar ocupados en cercenar cierta correspondencia que medió en el año 25 entre el general sitiador frances, los canónigos de la catedral, el difunto asesor Sala, y el nunca bien ponderado Dios Foch por la que estos dos últimos señores desembarcaron en Mataró y muy alegres y placenteros se fueron á Francia á comer el amargo pan de la emigración fruto de una traición; no nos permite ocuparnos de este último; pero en cuanto hayamos puesto en limpio y por su orden la referida correspondencia, la daremos íntegra al público haciendo la exacta biografía del mismo para que nadie ignore á que casta pertenece este pajarraco. *Unos curiosos.*

Señores redactores del Republicano.

He de merecer de Vs. se sirvan insertar en su apreciable periódico el siguiente escrito.

La prensa libre es la que debe denunciar á la execración pública los hechos y abusos de la autoridad, cuando falsea las leyes para vejar y oprimir al ciudadano. Como liberal de buena fé, perseguido y deportado por mis opiniones á las islas Canarias, se me ha resistido hasta ahora el manifestar al público la opresión, violencia y fuerza que estoy sufriendo por las providencias arbitrarias del alcalde constitucional de esta ciudad D. Ramon Feixó.

En uno de los días del mes de setiembre de este año estábamos jugando en mi casa café á la Lotería de cartones por mero pasatiempo, en cuyo acto se presentó uno de los individuos de la Municipalidad destinados á perseguir aquellos juegos prohibidos que no pagan censo; y sin atender razón alguna se apoderó del dinero, de la urna ó bombo y de los cartones, formando en seguida el espresado Alcalde diligencias en forma judicial, en méritos de las que ha proferido un auto con el que se me impone la multa de cien ducados. Con esta providencia ha cometido el alcalde Feixó el mas escandaloso atentado, un crimen. La ley de 3 de febrero de 1823, restablecida con decreto de 15 octubre de 1836, tan solo atribuye á los alcaldes constitucionales la facultad

de imponer y ejecutar gubernativamente las penas marcadas por las leyes de policía y bandos de buen gobierno, pero que no excedan de 500 reales; y dicho señor alcalde traspasando estos límites de la ley me ha impuesto cien ducados. El art. 65, tit. 16 de la Constitución ordena, que solo á los tribunales de justicia pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en lo civil y criminal, no teniendo los alcaldes mas autoridad que formar las primeras diligencias y remitirlas al juez de primera instancia: el alcalde Feixó, juez, ha invadido el poder judicial, pues solo a este es á quien compete imponer mayores penas, y por lo mismo ha infringido el artículo constitucional haciéndose acreedor á sentir todo el peso de la responsabilidad, que le exigiré y tengo reclamada ante el tribunal superior de la Provincia.

No para aun aquí el arbitrario proceder del Alcalde; sino que constituyéndose un sultán ó cacique, me ha denegado los recursos ordinarios de nulidad y apelación que interpusé para ante S. E. la Audiencia territorial procediendo en seguida á la ejecución de mis muebles. ¿Y se ha de mirar con indiferencia que se infrinja así la ley, que se sofoque la justicia por la malicia ó ignorancia de un Alcalde, en cuyas manos hemos depositado los Electores la garantía de nuestros derechos?

Estos son los procedimientos y arbitrariedades del señor Alcalde Feixó, que he creído deber denunciar al público, ya que tan sin miramiento ha cerrado la puerta á mis justas reclamaciones, pensando tal vez que así lograría hacerlas quedar sepultadas en el silencio.

Soy de VV. afectísimo y S. S. — Juan Navot.

CORREO GENERAL:

En el artículo de fondo de nuestro colega GUINDILLA leemos lo siguiente:

Esto no puede tolerarse!... Con indignación arroja Guindilla de sus manos el incomprendible *Constitucional*. En cualquier otro periódico consentirse podrian los ridículos asertos que acaban de copiarse; pero quejarse el *Constitucional* de los abusos de imprenta y de las caricaturas y de los denuestos y de los insultos y de las desvergüenzas y de las injurias á reputaciones intachables y de los ataques á la vida privada, es crapuloso descaño de que solo pueden ser capaces los fundadores del *Sapo y el Mico*. Si algun papelucho indecente se publica en España que deshonor á la prensa periodística, no cabe duda alguna que es ese infame cnanto asqueroso libelo, enjendró vergonzoso y repugnante del *Constitucional* de Barcelona. No contentos sus irracionales autores con prodigar todas esas diatribas que el *Constitucional* condena, en todas sus criminales hojas profana el sagrado de la vida privada, escitando el pñebló al asesinato, acompañando los alaridos de la desmoralización con caricaturas horribles que lejos de hacer la menor gra-

cia, escitan la indignación. Allí se representa al ciudadano á quien se designa por víctima de sus emponzoñados tiros, agarrotado por el verdugo en un patíbulo. Allí se ven brazos que vibran el garrote, la espada y el puñal en ademán de dar la muerte á todo ciudadano honrado que no piense como los redactores del *Constitucional*. Y no bastan estos desmanes: los escritores del *Sapo y el Mico* hacen alarde de sus chocarrerías, de su desmoralización, de su descaño y de su maldad, dando ellos mismos al suplemento del *Constitucional* la vil y baja calificación de *periódico insolente, descarado, asqueroso, repugnante, dedicado á lo mas soez de la sociedad por una reunion de brutos!*

Y téngase entendido que solo en esto dice la verdad el periódico de la podredumbre, porque solo „esa reunion de brutos“ que escriben el *«Sapo y el Mico»* forman la prensa que no puede descender ya ni un grado mas en la escala de la licencia y el cinismo, Solo *«esa reunion de brutos»* prodiga la injuria, la calumnia, el denuesto, la caricatura insolente y desvergonzada. Solo *«esa reunion de brutos»* ataca con semejantes armas vedadas, á cuantos no son de la pandilla del *Constitucional*. Y se atreve este periódico á decir que *«Un sinnúmero de ciudadanos honrados, de beneméritos patriotas huyen de la escena política temerosos de que los constituyan blanco de diatribas y dieterios: no teniendo los mas bastante filosofía y estoicismo para rechazar con dignidad los ataques asquerosos de hombres « que valen menos por ser todos detractores. «*

RETAZOS.

Habiendose acercado á nuestra Redacción el esbirro Mallorquina y hecho una profecion de fé Republicana, suspendemos el artículo que se nos habia remitido esperando que con ella se darán por satisfechos sus autores.

El que tenga paciencia y no sea propenso á alteraciones de estómago, puede tomarse la pena de leer en el periódico que se llama *Constitucional*, los artículos que publicó cuando los acontecimientos de la Ciudadela en los días en que se representaba la farsa de las *seiscientas onzas de oro* y decida quien son los sanguinarios, quien los atroces, quien los viles, que arrancaron del seno de su familia á Ciudadanos indefensos! y estamos seguros, que no hallará culpables de esta atrocidad que será una mancha en la historia de este pueblo culto, á los que tenemos la honra de llamarnos y ser Republicanos.

Los intrigantes de antaño

Eran un fogoso potro

¡Lo que va de un tiempo á otro!...

¡Quien los conociera ogaño!

Aviso.

En la confitería de la calle de la Puerta Ferrisa hay una variedad de confituras y panecillos que mezclados se venderán al módico precio de cinco rs. la libra; panecillos de cuatro rs. y licóres de todas clases á cuatro rs. y diez y siete maravedises la botella.

E. R. = JOSE VILADOMS.

IMPRENTA DEL REPUBLICANO.